

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 621.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Visto la presentación efectuada por Dr. Fernando Alberto Rodríguez, Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/33, en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial al personal que prestó y presta funciones en la dependencia a su cargo, en razón de la labor desempeñada con compromiso y disposición constante en el cumplimiento de las tareas, formando un equipo de trabajo basado en la comunicación, confianza y colaboración.-

Que asimismo, el presentante destaca la absoluta predisposición, esfuerzo, empeño, celeridad, amabilidad y dedicación con la que el referido personal cumple en tiempo y forma las tareas asignadas.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores al reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el

reconocimiento solicitado a los agentes judiciales que reúnen las condiciones previstas en el referido Acuerdo.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a las agentes CLAUDIA SILVINA CASTELLANI, NADIA DECENA CARREÑO y GRISELDA MARIAM SOSA.-

II) COMUNICAR el presente a la Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-

DRH